

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33312
Nombre	Trastornos del Desarrollo y Dificultades del aprendizaje
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1319 - Grado en Psicología	Facultad de Psicología y Logopedia	2	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1319 - Grado en Psicología	13 - Trastornos del Desarrollo y Dificultades de Aprendizaje	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
BERENGUER FORNER, CARMEN	305 - Psicología Evolutiva y de la Educación
GIL LLARIO, M.DOLORES	305 - Psicología Evolutiva y de la Educación

RESUMEN

El objetivo fundamental de esta materia es formar al futuro psicólogo en la detección, evaluación e intervención ante los problemas que pueden surgir en el desarrollo y en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los contenidos se distribuyen en dos bloques, dedicados a los trastornos del desarrollo y a las diferentes dificultades de aprendizaje. En la parte dedicada a los trastornos del desarrollo (TD) se analiza la excepcionalidad sensorial, motora y cognitiva así como los trastornos generalizados y aquellos relacionados con la comunicación y el funcionamiento ejecutivo. En el bloque centrado en las Dificultades de aprendizaje (DA) se estudian los problemas de la lectura, escritura y matemáticas. La formación del estudiante en esta asignatura pretende facilitar el desarrollo de competencias básicas para el ejercicio de la actividad profesional tanto en contextos de aprendizaje formal (Por ej, escuela) como informal (familias, asociaciones, etc.).



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1319 - Grado en Psicología

- Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos
- Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales.
- Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades
- Conocer la distinta problemática -características y factores causales- que pueden presentar los sujetos escolarizados ligada a su desarrollo evolutivo.
- Utilizar enfoques de evaluación pertinentes para la identificación específica de las dificultades en el desarrollo y en el aprendizaje.
- Conocer los principales modelos para diseñar e implementar la intervención psicoeducativa.
- Integrar la información obtenida en el proceso de evaluación para diseñar un plan de intervención específico para los trastornos del desarrollo y las dificultades del aprendizaje.
- Saber asesorar, tanto a los profesores como a las familias, en la atención a la diversidad educativa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

- Identificar, describir y evaluar los trastornos generalizados del desarrollo y la excepcionalidad intelectual.
- Identificar, describir y evaluar los trastornos relacionados con la discapacidad física y motora.
- Identificar, describir y evaluar los trastornos relacionados con la comunicación y la autorregulación.
- Identificar, describir y evaluar las dificultades en el acceso al léxico, la comprensión de textos, el grafismo y la expresión escrita y las dificultades en el cálculo y en la resolución de problemas.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. TRASTORNOS DEL DESARROLLO

Tema 1: Trastornos generalizados del desarrollo

Tema 2: Trastornos relacionados con la excepcionalidad sensorial, motora e intelectual

Tema 3: Trastornos relacionados con la comunicación y la autorregulación

2. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Tema 4: Dificultad en el acceso léxico, ortografía y grafismo

Tema 5: Dificultad en la comprensión de textos y la expresión escrita

Tema 6: Dificultades en el cálculo y en la resolución de problemas

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	15,00	0
Elaboración de trabajos individuales	15,00	0
Estudio y trabajo autónomo	20,00	0
Lecturas de material complementario	9,00	0
Preparación de actividades de evaluación	10,00	0
Preparación de clases de teoría	15,00	0
Resolución de casos prácticos	6,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología activa y participativa, integrando distintas metodologías instruccionales de cara a potenciar el aprendizaje significativo de los conocimientos implicados y el desarrollo de las competencias propias de la materia.

Entre las técnicas instruccionales básicas destacan (1) Exposiciones y presentaciones de los contenidos de la materia, (2) Realización de actividades de carácter práctico (estudio de casos, debate y análisis de textos), (3) Preparación de trabajos de forma autónoma, elaboración y presentación de informes de las prácticas realizadas en el aula (individuales y en grupo), (4) Evaluación formativa y sumativa.



EVALUACIÓN

Elementos de la evaluación.- Tres elementos componen la evaluación:

Prueba final

- La valoración de contenidos teóricos y prácticos se realizará mediante una prueba final que integrará preguntas objetivas y/o de ensayo (abiertas), y cubrirá tanto las competencias teóricas como las competencias prácticas
- El 60% de la prueba final es común en todos los grupos de la materia.
- La puntuación en la prueba final supondrá el 40% de la nota final. Este apartado será íntegramente recuperable en la 2ª Convocatoria.

Informes:

-La presentación oral y/o escrita de informes, a nivel individual o en grupo. El apartado de informes. Dos de los tres puntos del apartado serán recuperables en segunda convocatoria mediante la entrega de un trabajo de manera individual. La parte no recuperable (1 punto) hace referencia a las sesiones de seguimiento, tutorías y entregas parciales realizadas a lo largo del curso.

Actividades a lo largo del curso:

-La realización y participación de actividades planteadas a lo largo del curso de forma individual o en grupo. El apartado de actividades supone un 30% de la nota final. Dos de los tres puntos de este apartado serán recuperables en segunda convocatoria mediante una prueba de competencias. La parte no recuperable (1 punto) hace referencia a la participación activa en las actividades que se realizan en clase a lo largo del curso.

Los requisitos mínimos para superar la materia serán los siguientes:

En primera convocatoria:

- Superar el 50% del examen (con un peso del 40%)
- Superar el 50% de los informes (con un peso del 30%)
- Superar el 50% de las actividades a lo largo del curso (con un peso del 30%)

En segunda convocatoria:

- Superar el 50% del examen (con un peso del 40%)
- Superar el 50% del informe recuperable (con un peso del 20%)
- Superar el 50% de las actividades a lo largo del curso recuperables (con un peso del 20%)
- Se mantendrá la nota de los informes y/o actividades NO RECUPERABLES de la primera a la segunda convocatoria.



El sumatorio de los 3 componentes debe ser igual o superior a 5.

Matrícula de honor:

La mención de matrícula de honor (Art. 17) puede ser otorgada al estudiante que haya obtenido una calificación igual o superior a 9.0 por estricto orden de nota en el acta de calificación. El número de matrículas no puede exceder el 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el año académico. Estas condiciones se aplicarán en cada uno de los grupos de la asignatura. En caso de empate en la calificación total de la asignatura, se otorgará la matrícula de honor al/la estudiante con mayor calificación en la prueba final. En caso de empate en la calificación total de la asignatura y en la calificación de la prueba final, se otorgará la matrícula de honor al/la estudiante con mayor calificación en el apartado de actividades a lo largo del curso.

Nota relativa a plagios:

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos. Es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad (Art. 13 d) del Estatuto del Estudiante Universitario en el R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre).

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV123/2020):

<https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>

Asimismo, en horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la asignatura o actividad en cuestión.

Sistema de calificación:

La evaluación de la asignatura y la impugnación de la calificación obtenida quedan sometidas a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017).

http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf

De acuerdo con esta, se concreta en expresión numérica de 0 a 10 con un decimal, usando la siguiente escala de calificación:

- De 0 a 4.9: suspenso.
- De 5 a 6.9: aprobado.
- De 7 a 8.9: notable.



- De 9 a 10: sobresaliente o sobresaliente matrícula de honor.

Sólo se sumarán los diferentes apartados contemplados en la evaluación cuando se superen los requisitos mínimos establecidos para cada uno de ellos.

En el acta de la asignatura se incorporará la calificación obtenida en primera convocatoria de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si no hay calificación del apartado de evaluación con mayor ponderación la calificación será NO PRESENTADO, con independencia del resto.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este no alcanza requisitos mínimos, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se alcanzan dichos requisitos en alguno de los restantes apartados, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado por el que no supera la asignatura.

En segunda convocatoria, se procederá de acuerdo a:

- Sólo cabrá la opción NO PRESENTADO, cuando no se haya presentado a más de uno de los apartados de evaluación, incluyendo entre estos el de mayor ponderación.
- Si hay calificaciones en todos los apartados de evaluación y no se cumplen requisitos mínimos en alguno de ellos, constará SUSPENSO y la nota en base 10 correspondiente al apartado que no se ha superado. Si fuera más de un apartado el no superado, constará la máxima nota dentro del suspenso en base 10.
- Si no se supera alguno o varios de los requisitos mínimos y falta un apartado de evaluación, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado no superado.
- Si se superan dos apartados de evaluación y existe un tercero en el que no se han presentado evidencias de evaluación, se hará constar SUSPENSO y, como calificación, el promedio de puntuaciones siendo 0,0 la parte no presentada (máximo posible 4.9).

Si se supera la prueba de mayor ponderación, pero faltan evidencias en uno o varios de los apartados restantes, constará SUSPENSO. Se sumarán las partes y: a) si la suma es inferior a 5, se hará constar tal resultado; b) si la suma es superior a 5, se hará constar 4.9.

REFERENCIAS

Básicas

- FLETCHER, J. M. y LYON, G. R. (2007). Learning disabilities: from identification to intervention. New York: Guilford Press. (Bibliography required for the AR group).
- GIL-LLARIO, M.D. y MORELL-MENGUAL, V. (2016). Trastornos del desarrollo y dificultades de aprendizaje. Vol I y Vol II. Valencia: Tirant lo Blanch.



- MIRANDA, A., FORTÉS, M. C., y GIL, M. D. (1998). Las dificultades en el aprendizaje de las matemáticas: un enfoque evolutivo. Málaga: Aljibe.
- MIRANDA, A., VIDAL-ABARCA, E., y SORIANO, M. (2000). Evaluación e intervención psicoeducativa de estudiantes con dificultades de aprendizaje. Madrid: Pirámide.
- MIRANDA, A. (2011). Manual práctico de TDAH. Síntesis.
- PENNINGTON, B. F. (2009). Diagnosing Learning disorders. A neuropsychological Framework. Guilford Press. (Bibliography required for the AR group).
- SORIANO, M. (2014). Dificultades en el aprendizaje. TEU

Complementarias

- ALCANTUD, F. (2003). Intervención psicoeducativa en niños con trastornos generalizados del desarrollo. Madrid: Pirámide
- ARDILA, R. (2005). Neuropsicología de los trastornos del aprendizaje. Málaga: Aljibe
- ARNEDO, M., BEMBIBRE, J., MONTES, A., & TRIVIÑO, M. (COORDS) (2015). Neuropsicología Infantil: A través de casos clínicos. Madrid: Panamericana.
- CUETOS, F., SORIANO, M. y TELLO, L. (2019). Dislexia. Ni despiste ni pereza. La esfera de los libros
- HALLAHAN, D.P., KAFFMAN, J.M. & PULLEN (2009). Exceptional learners: An introduction to special education. Pearson International.
- HERSEN, M (Ed.) (2006). Clinician's Handbook of Child Behavioral Assessment. Elsevier Academic Press. (Bibliography required for the AR group).
- GIL-LLARIO, MD., BALLESTER-ARNAL, R., CABALLERO-GASCÓN, L. y ESCALERA, C. (2019). Saludiversex. Programa de Educación afectivo-sexual para adultos con diversidad funcional intelectual. Madrid: Pirámide.